



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA

DECRETO REGIONAL

N° 002-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 04 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS: El Oficio N° 380-2011-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2011 presentado por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Oficio N° 380-2011-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2011 presentado por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, se informa que mediante la Ordenanza Regional N°008-2011-GRP-CRP se aprobó el Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 del Gobierno Regional de Puno, e informa que es necesario aprobar mediante la emisión de un Decreto Regional el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2012 del Gobierno Regional de Puno, según la propuesta remitida y contenida en el documento descrito.

Que; como se aprecia de la Ordenanza Regional N° 008-2011-GRP-CRP el Consejo regional, a propuesta del Ejecutivo Regional aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Puno, siendo necesario emitir la reglamentación de la mencionada Ordenanza Regional para aprobar el cronograma del proceso del presupuesto participativo que permitirá la participación oportuna de los agentes participantes y quienes se encuentren vinculados a su formulación.

Que, conforme se aprecia del artículo 40 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, en concordancia con lo señalado por el artículo 37 inciso b) del citado cuerpo normativo.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2012 del Gobierno Regional de Puno, según lo siguiente:

PROCESO DE INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012

| | |
|--|----------------------|
| Inscripción de agentes participantes | Del 03 al 11 de mayo |
| Evaluación de expedientes y publicación de Observaciones | 11 de mayo |
| Levantamiento de observaciones | Del 11 al 12 de mayo |
| Publicación de aptos para participar el PP 2012 | 12 de mayo |



